

Diario Q Latino

135 años Informándote y seguimos



www.diariocolatino.com



facebook.com/diariocolatino-derl



@DiarioColatino

El sacerdote Alcides Herrera cuestiona la visión oficial sobre la seguridad

Información Pág. 2



IVA Y CANASTA BÁSICA. NUEVAS IDEAS RECHAZÓ PROPUESTA DE LA DIPUTADA DE ARENA, MARCELA VILLATORO, PARA EXONERAR EL PAGO DE IVA A LA CANASTA BÁSICA DURANTE UN AÑO. “HEMOS CONOCIDO QUE LA GENTE SIEMPRE SE ESTÁ QUEJANDO DEL TEMA ECONÓMICO Y LA SITUACIÓN COMPLICADA QUE VIVEN”, ARGUMENTÓ LA DIPUTADA OPOSITORA, TRAS TRAER A CUENTA LA REDUCCIÓN DE IMPUESTOS A LICORES COMO EL WHISKY Y AL GIN, ENTRE OTROS. FOTO DIARIO CO LATINO/ ARCHIVO

INFORMACIÓN NACIONAL

España concede asilo político a Ivania Cruz y a Joya y reconoce persecución política



INFORMACIÓN NTERNACIONAL

Trump pierde aliados de MAGA por guerra contra Irán

Sacerdote Alcides Herrera cuestiona visión oficial de seguridad



Alcides Herrera, sacerdote. Foto Cortesía

**Redacción
Nacionales
@DiarioCoLatino**

El sacerdote católico Alcides Herrera cuestionó el enfoque de seguridad impulsado por el gobierno de Nayib Bukele, señalando que la reducción de homicidios no puede ser el único parámetro para medir la situación real del país. En sus declaraciones en Encuentro con Julio Villagrán, el religioso planteó que, aunque es evidente una disminución en la violencia atribuida a pandillas, existen otras formas de inseguridad que afectan directamente a la población salvadoreña.

Durante su intervención, Herrera reconoció como un hecho “innegable” la baja en las muertes violentas y el debi-

litamiento de las estructuras criminales en el territorio. Sin embargo, advirtió que limitar el concepto de seguridad a este aspecto es insuficiente. “Si hablamos de seguridad solo como reducción de homicidios, entonces sí, hay avances. Pero la seguridad es mucho más amplia”, afirmó.

El sacerdote expuso que durante la administración del expresidente Salvador Sánchez Cerén se registraban alrededor de 45,000 muertes anuales, mientras que en la actualidad —según sus datos— esta cifra habría ascendido a cerca de 60,000. A su juicio, este incremento refleja fallas estructurales, particularmente en el sistema de salud pública.

“¿Cómo es posible que, en un contexto donde se presume que ya no hay pandillas y los homicidios han disminuido, muera más gente?”, cuestionó He-

rrera, sugiriendo que la narrativa oficial omite problemas graves como la atención médica y la falta de acceso a servicios básicos.

En esa línea, el sacerdote insistió en que la seguridad debe entenderse de manera integral, incluyendo factores como la seguridad social, la alimentación, la salud y el respeto a los derechos humanos. “No se puede hablar de un país seguro si la gente muere por falta de atención médica o por condiciones de vida precarias”, sostuvo.

Otro de los ejes de su crítica fue la seguridad jurídica. Herrera denunció que el régimen de excepción ha debilitado garantías fundamentales, permitiendo detenciones prolongadas sin el debido proceso. “Hay personas que llevan meses o incluso años detenidas sin una resolución clara. Eso no es seguridad, eso es incertidumbre jurídica”,

expresó.

Asimismo, señaló que los cambios en el marco legal y constitucional han generado desconfianza tanto en la ciudadanía como en potenciales inversionistas. Según el sacerdote, la rapidez con la que se han aprobado reformas y la concentración de poder en las instituciones del Estado afectan la estabilidad democrática. “Cuando las reglas del juego cambian constantemente, nadie tiene certeza”, indicó.

En el ámbito económico, Herrera aseguró que la inversión extranjera en El Salvador es una de las más bajas de la región centroamericana, lo que atribuyó a la falta de confianza en el sistema jurídico. A su juicio, este escenario limita las oportunidades de desarrollo y empleo para la población.

El sacerdote también abordó la situación de las mujeres y niñas, señalando que delitos como la violencia sexual, el acoso y el embarazo infantil continúan siendo problemáticas graves. “No podemos decir que vivimos en un país seguro cuando estos delitos no disminuyen”, afirmó, subrayando la necesidad de políticas públicas más efectivas en estos ámbitos.

En cuanto a la seguridad alimentaria, Herrera expresó preocupación por el bajo crecimiento del sector agrícola, que —según dijo— apenas alcanza un 1%. Esto obliga al país a depender de importaciones para cubrir la mayoría de sus nece-

sidades alimenticias. “Si no producimos lo que consumimos, estamos en una situación de vulnerabilidad”, advirtió.

Otro punto relevante de su intervención fue el clima de temor que, según él, se vive en distintos sectores de la sociedad. Herrera relató un caso en el que directores de centros educativos evitaron hacer denuncias públicas sobre la falta de paquetes escolares por miedo a represalias. Para el sacerdote, este tipo de situaciones evidencia restricciones a la libertad de expresión.

En el plano político, Herrera manifestó su escepticismo sobre la posibilidad de una alternancia en el poder a través de elecciones. Considera que las reformas recientes han generado condiciones desiguales para la oposición, debilitando el sistema democrático. También cuestionó el papel de instituciones como la Corte Suprema de Justicia y el Tribunal Supremo Electoral, que no garantizan independencia.

Finalmente, el sacerdote planteó que existen distintas vías para un eventual cambio político en el país, aunque advirtió que la ruta electoral parece cada vez más limitada. “Se han creado mecanismos que dificultan la competencia en igualdad de condiciones”, afirmó.

Marcela Villatoro propone exonerar IVA a canasta básica, el oficialismo lo niega

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

Nuevas Ideas rechazó el estudio de dos propuestas presentadas por la diputada de ARENA, Marcela Villatoro, para exonerar el pago de IVA a la canasta básica durante un año y para que el Estado priorice la contratación de salvadoreños.

Fue en la sesión plenaria de esta semana que la diputada de Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), Marcela Villatoro, propuso los temas sobre el pleno legislativo, ya que las propuestas que presenta la oposición no son agendas ni siquiera ara estudio en la comisión; no son enviadas a las instancias legislativas, cuando el debido proceso establece que todas las iniciativas presentadas por los legisladores deben ser aprobadas o rechazadas en las comisiones, luego de su estudio.

Villatoro pidió modificación de agenda en la plenaria para ingresar dos piezas de correspondencia. La primera para exonerar pago de Impuesto al Valor Agregado (IVA) a la canasta básica durante un año y la ley de protección de profesionales para que el Estado priorice la contratación de salvadoreños.

“Hemos conocido que la gente siempre se está quejando del tema económico y la situación complicada que viven y cómo esta Asam-

blea Legislativa es la única que puede apoyar en ese sentido para aliviar los bolsillos de los salvadoreños, así como le alivió el bolsillo a ciertas personas la semana pasada cuando le quitó el impuesto al whisky, al gin, entre otros licores, pues también es el momento para quitarle el impuesto a algo que no es para los bolitos, sino para el beneficio de toda la población salvadoreña en general”, comentó Villatoro.

La funcionaria hizo referencia a que los productos de la canasta básica puedan tener 0 IVA, y así aliviar a los trabajadores.

“La hemos presentado en una infinidad de veces, siempre se nos ha negado el apoyo en esta Asamblea Legislativa, pero como esta Asamblea anda de regalo, quitándole impuestos también al whisky y a los productos como estos, hemos visto bien volver a introducir esta pieza para el beneficio de los salvadoreños y no solo para el beneficio de las personas que consumen alcohol, sino al contrario, para los productos que son beneficios de los salvadoreños, como los granos básicos, la leche, las harinas, los huevos, la proteína animal, las verdu-

ras, los vegetales, las hortalizas, entre otros por un plazo de un año”, pidió la legisladora.

Es de contextualizar que la semana pasada, con modificación de agenda, con dispensa de trámite y sin discusión ni análisis, el oficialismo aprobó una reforma a la Ley Reguladora de la Producción y Comercialización del Alcohol y de las Bebidas Alcohólicas, para modificar las alícuotas del impuesto por contenido de alcohol, esto para reducir los impuestos. Siendo una medida que generó críticas, ya que a la vez no quiso estudiar una pro-

puesta para reducir en 50% el Impuesto sobre la Renta aplicado a quienes viven de su trabajo durante 2026.

La segunda pieza de correspondencia de la diputada Villatoro es el sentido para priorizar la profesionalización de los salvadoreños. “Esta ley lo que se busca es que en El Salvador se le de prioridad para emplear únicamente a salvadoreños y que, si hay alguna carrera o profesional que no exista en el país para desempeñar esa función, entonces se le de a las empresas una autorización por parte del Ministerio de Trabajo para permitirles

esa profesión por 6 meses y después del tiempo, se busque capacitar a profesionales salvadoreños para que sean ellos los que desempeñan esta función”.

Villatoro expresó que la gente necesita trabajo, “los salvadoreños somos buenos, trabajadores y luchadores, entonces hay que darle las herramientas para que puedan desempeñarse en su país”.

“Son dos propuestas en materia económica que van a beneficiar a las familias salvadoreñas que se quejan de la economía en nuestro país”, comentó Villatoro, quien pidió el acompañamiento de los demás legisladores para estudiar la propuesta; sin embargo, Nuevas Ideas y aliados no votaron; por lo que la pieza no fue ingresada para su estudio.



Diputada Marcela Villatoro presenta dos propuestas en materia economía, pero son rechazadas por Nuevas Ideas. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

Villatoro expresó que la gente necesita trabajo, “los salvadoreños somos buenos, trabajadores y luchadores, entonces hay que darle las herramientas para que puedan desempeñarse en su país”.

Cesia Rivas advierte de pérdidas de controles al derogar artículo 10 de la Ley de Bancos



Cesia Rivas sostuvo que lo correcto era reformar el artículo 10 y no eliminarlo por completo ya que quita controles. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

Mientras el oficialismo defiende la derogación del artículo 10 de la Ley de Bancos como un paso para fomentar la competencia y ampliar el acceso al crédito, la diputada de VAMOS, Cesia Rivas, advierte que la eliminación total del artículo implica quitar controles y supervisión, lo que podría poner en riesgo los ahorros de los ciudadanos.

La Asamblea Legislativa aprobó con 56 votos derogar el artículo 10 de la Ley de Bancos con el objetivo de fomentar la competencia financiera, atender las necesidades de inversión y facilitar nuevas fuentes de acceso al crédito para la ciudadanía, según lo expresó el oficialismo.

Dicho artículo regulaba que el 51 % de las acciones de los bancos salvadoreños debían estar en un tipo de accionista particular, ya fuera en personas naturales salvadoreñas o centroamericanas o incluso bancos centroamericanos. Con la modificación

a la normativa se eliminan “barreras” que dificultan la entrada al mercado de nuevos competidores, por lo que se amplía la oferta de créditos y genera mayor competencia financiera.

Los parlamentarios aprobaron el decreto porque consideran que es necesario dar acceso a nuevos capitales e inversiones en el país, a fin de generar una mayor competencia en la intermediación financiera.

Dania González, diputada de Nuevas Ideas, recordó que “han pasado 27 años de haberse aprobado la Ley de Bancos y por eso es necesario una derogatoria del artículo 10, porque esa es una barrera que nos limita a traer a nuevos actores financieros, nuevas tecnologías y oportunidades para los salvadoreños en el sector financiero”.

Sobre el tema, la diputada de VAMOS, Cesia Rivas, sostuvo que dicho artículo no debía de derogarse, ya que quita controles, “debía simplemente haberse reformado y agregar lo que se explicó en comisión, que veían como una barrera el tema de que solo se especificaba para accionistas salvadoreños y centroamericanos, no así personas de

otras nacionalidades”.

La legisladora consideró que esto, se habría solucionado “simplemente agregando esa palabra, que también pudiera haber otras nacionalidades”. Sin embargo, el oficialismo derogó todo el artículo; “lo cual es muy grave, porque está quitando controles, quita supervisión que debía de haber de todos estos inversionistas que van a venir, de todos aquellos que van a ser accionistas, porque lo que se busca es garantizar el ahorro de todos los salvadoreños”.

Esto, para evitar, ejemplifico Rivas, un caso como el de Cooperativa Santa Victoria (COSAVI), donde los ahorros de las personas fueron desfalcados y siguen, desde mayo 2024, con la lucha para que les reintegren sus ahorros.

“No queremos que pase una vez más como los afectados de COSAVI, que al final no hay quien les resuelva, incluso algunos de ellos están muriendo, personas que siguen exigiendo su derecho porque es su dinero. Entonces queremos evitar eso y para evitar eso no era necesario derogar el artículo”, comentó Rivas.

La legisladora cuestionó el porqué de estas reformas, ya que no son directamente para el beneficio de la gran mayoría de salvadoreños. “Al final ¿para qué se están haciendo? ¿quién es al final el beneficiario? lo que nosotros podemos percibir es que se están quitando controles, eso sí lo podemos percibir”.

El oficialismo y el Gobierno señalan que esto se trata para el desarrollo y para generar más inversión, “incluso en la exposición de la encargada de la Superintendencia se hablaba de eliminar barreras legales, eso es muy grave, porque si estaban en la le-

gislación era para salvaguardar los ahorros de la gente.

Lo grave, planteó Rivas, es que al quitar todo lo demás del artículo, les quitan la prioridad a los salvadoreños. “Es lamentable que, en aras de crecimiento, de desarrollo económico, se esté desplazando la mano de obra del talento salvadoreño y eso es muy grave. Por eso, definitivamente el artículo simplemente debía agregarse lo que ellos querían para esa armonía, pero no quitarse esa prioridad que se daba a la mano de obra salvadoreña”.

Sobre el tema, la diputada de VAMOS, Cesia Rivas, sostuvo que dicho artículo no debía de derogarse, ya que quita controles, “debía simplemente haberse reformado y agregar lo que se explicó en comisión, que veían como una barrera el tema de que solo se especificaba para accionistas salvadoreños y centroamericanos, no así personas de otras nacionalidades”.

Preenrolamiento del DUI pretende alcanzar a 10,000 jóvenes rumbo a elecciones 2027

Las jornadas móviles serán otra alternativa para tramitar el DUI. Estas se desarrollarán en centros educativos como parte de un convenio entre el RNPN y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT).

Saúl Méndez
Colaborador

El Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN) proyecta alcanzar hasta el 60% de la población estudiantil que cumplirá 18 años antes del 28 de febrero de 2027, fecha de las elecciones generales: presidenciales, legislativas y municipales, para que gestionen por primera vez su Documento Único de Identidad (DUI) en las estaciones oficiales de preenrolamiento, de manera gratuita. Para realizar el preenrolamiento únicamente se requiere pasaporte, carné de minoridad o licencia de conducir. En caso de no contar con estos documentos, el joven puede presentarse acompañado de uno de sus padres o de dos testigos con DUI vigente.

El director ejecutivo y registrador nacional, Fernando Velasco, explicó que el preenrolamiento es un trámite anticipado para solicitar el DUI y está dirigido a quienes cumplirán 18 años entre el 1 de septiembre de 2026 y el 27 de fe-

brero de 2027.

«Si los jóvenes realizan este proceso, el día de su cumpleaños solo deberán presentarse al duicentro de su elección para retirar el documento. Tienen hasta el 31 de agosto», indicó el funcionario.

Las jornadas móviles serán otra alternativa para tramitar el DUI. Estas se desarrollarán en centros educativos como parte de un convenio entre el RNPN y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT).

Velasco detalló que se llevarán a cabo 290 jornadas en distintos centros de estudio a escala nacional, con la meta de atender a unos 10,000 jóvenes.

«Vamos a realizar alrededor de 290 jornadas en diferentes centros estudiantiles con las que pretendemos abarcar hasta el 60% de la población estudiantil, para facilitar este trámite anticipado y cumplir con la misión institucional de acercar los servicios a la ciudadanía», afirmó en entrevista con Radio Corporación FM.

El funcionario reiteró que el trámite es gratuito y que los estudiantes únicamente



Se llevarán a cabo 290 jornadas en distintos centros de estudio a escala nacional, con la meta de atender a unos 10,000 jóvenes. Foto Cortesía.

deben presentar su carné escolar, pasaporte u otro documento que permita su identificación.

«Hemos eliminado la presentación de la partida de nacimiento en el trámite por primera vez; gracias a la modernización del RNPN contamos con un registro centralizado. Si el joven se presenta a cualquiera de los duicentros a nivel nacional, debe estar acompañado por sus padres», explicó.

Entre los centros educativos donde se han habilitado jornadas móviles figuran: Centro Escolar INSA (Santa Ana Centro); Instituto Nacional General Francisco Menéndez (San Salvador Centro); Instituto Nacional de Usulután (Usulután Este); Instituto Nacional 14 de Julio de 1875 (Morazán Sur); Instituto Nacional José Simeón Cañas (La Paz Este); Instituto Nacional Cantón Lourdes (La Liber-

tad Oeste); Centro Cultural Salvadoreño Americano (San Salvador Centro); Complejo Educativo Thomas Jefferson (Sonsonate Centro); Instituto Nacional General Manuel José Arce (San Salvador Centro); Instituto Nacional de Izalco (Sonsonate Este); Instituto Nacional Francisco Gavidia (San Miguel Centro); Instituto Nacional de Santiago de María (Usulután Norte) e Instituto Nacional Benjamín Estrada Valiente (Santa Ana Norte).

Velasco señaló que el preenrolamiento estará habilitado hasta el 31 de agosto de este año, por lo que los jóvenes disponen de cinco meses para completar el trámite de forma anticipada.

El registro anticipado forma parte del proceso habilitado por el Tribunal Supremo Electoral (TSE), que permitirá incorporar a esta población al Registro Electoral para los co-

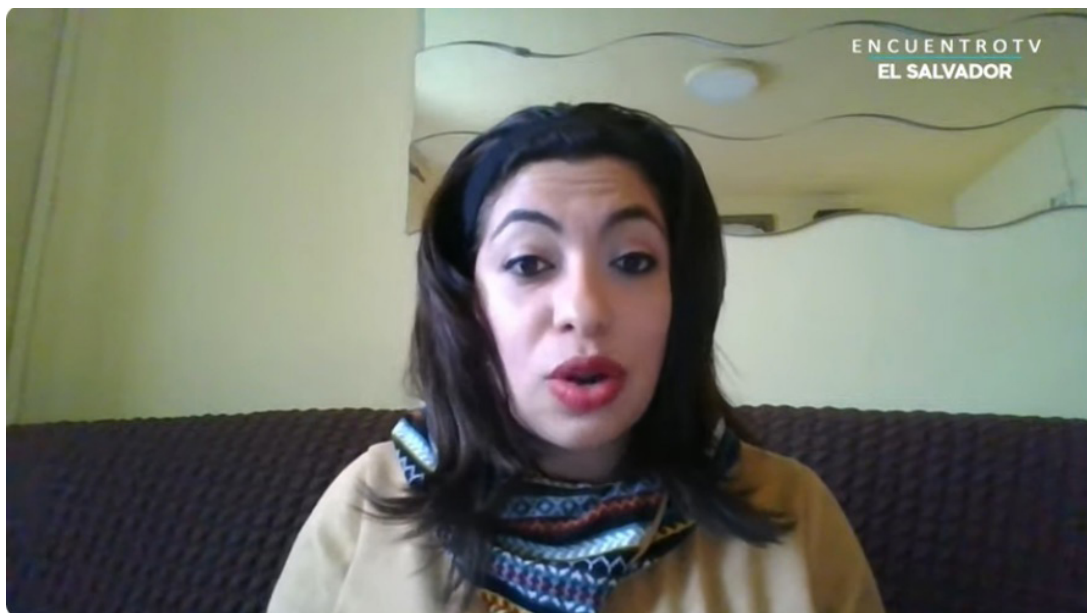
micios de 2027.

El Código Electoral establece los plazos para el cierre del Registro Electoral, el cual debe clausurarse 120 días antes de la fecha de las elecciones, previstas para el 28 de febrero de 2027.

El artículo 20 del Código Electoral dispone que el Registro Electoral suspenderá la inscripción de ciudadanos 180 días antes de la elección y la modificación de residencia un año antes, debiendo cerrarse definitivamente 120 días previos a los comicios.

El 31 de agosto se suspenderá el proceso de inscripción de ciudadanos en el Registro Electoral. Posteriormente, los padrones serán puestos a disposición de la población para su revisión y la realización de correcciones. El cierre definitivo del registro está previsto para el 30 de octubre.

España concede asilo político a Ivania Cruz y a Joya y reconoce persecución política



Ivania Cruz, vocera de la Unidad de Defensa de Derechos Humanos y Comunitarios, UNIDEHC. Foto: Cortesía

En los últimos meses, diversos defensores de derechos humanos y periodistas han abandonado El Salvador, algunos tras advertencias de posibles capturas. En mayo de 2024 fue el mayor éxodo de periodistas, pues cerca de cuarenta se auto exiliaron.

Redacción Nacionales

La defensora de derechos humanos Ivania Cruz, vocera de la Unidad de Defensa de Derechos Humanos y Comunitarios, UNIDEHC, confirmó que el Estado español le ha concedido asilo político, junto al abogado Rudy Joya, en una resolución que, según afirma, constituye un precedente jurídico al reconocer la existencia de persecución política en El Salvador.

La noticia ha generado reacciones dentro y fuera del país, especialmente entre organizaciones de derechos humanos que han denunciado al gobierno de Nayib Bukele de persecución política, lo que ha provocado un aumento en el exilio de activistas de los Derechos Humanos, periodistas y líderes sociales en los dos últimos años.

Un precedente in-

usual en España

De acuerdo con la también abogada Ivania Cruz, la concesión de asilo por parte de España es significativa debido a las estrictas condiciones que aplica este país para otorgar protección internacional.

“Es muy difícil que el Estado español conceda asilo político. El porcentaje es bajo, pero en nuestro caso se comprobó que existe persecución y riesgo real si regresamos a El Salvador”, explicó Cruz, en el programa Encuentro con Julio Villagrán.

Históricamente, los pocos casos de asilo concedidos a salvadoreños en España estaban relacionados con la violencia de pandillas. Sin embargo, este caso marca un cambio relevante: el reconocimiento de persecución atribuida al Estado.

Según Cruz, esto evidencia que “el agresor ha cambiado”, pasando de estructuras criminales como las pandillas a instituciones estatales.

Denuncias contra el gobierno salvadoreño

La defensora sostiene que

su situación deriva de su labor crítica frente al gobierno del presidente Nayib Bukele, particularmente en temas como derechos humanos, entre otros temas.

“Nos fabricaron un caso en El Salvador por ser una voz crítica”, afirmó Cruz.

Además, señaló que el reconocimiento del asilo fortalece la narrativa de persecución política denunciada por diversos sectores, incluyendo periodistas y activistas que han salido del país recientemente.

Intento de extradición y uso de Interpol

Cruz también recordó que su caso incluyó intentos de extradición mediante mecanismos internacionales, señalando el uso de Interpol como parte de lo que Naciones Unidas calificó como “represión transnacional”.

“La concesión de asilo implica la eliminación de la alerta y el cierre de ese proceso. Es una victoria jurídica”, aseguró Cruz, tras reiterar que ha sido la segunda derrota al gobierno de Bukele.

Exilio creciente de defensores

El caso de Cruz no es aislado. En los últimos meses, diversos defensores de derechos humanos y periodistas han abandonado El Salvador, algunos tras advertencias de posibles capturas. En mayo de 2024 fue el mayor éxodo de periodistas, pues cerca de cuarenta se auto exiliaron.

Entre los casos mencionados se encuentran activistas en México, Estados Unidos y Europa, así como periodistas que han denunciado presiones y amenazas.

Según Cruz, la comunidad internacional ha comenzado a prestar mayor atención a la situación salvadoreña, en parte gracias al trabajo de incidencia realizado por organizaciones y exiliados.

Reacción internacional y redes de apoyo

En Europa, especialmente en regiones como el País Vasco, se han conformado redes de apoyo para salvadoreños en el exilio, y pronto se organizará una en Barcelona, España. Estas plataformas buscan visibilizar denuncias y contrarrestar la narrativa oficial del gobierno.

“Ya no solo es lo que se dice en El Salvador. Esta información está cruzando

fronteras”, explicó Cruz.

También indicó que sectores políticos europeos han comenzado a escuchar estas denuncias, aunque criticó que representantes del gobierno salvadoreño han realizado actividades cerradas sin permitir cuestionamientos públicos, tal fue el caso de la reciente gira que hizo el vicepresidente de la República, Félix Ulloa que reacciones negativas ante preguntas incómodas de periodistas.

Impacto y mensaje a otros exiliados

Para Cruz, la resolución a su favor y al de Joya, representa más que un logro personal. Esta es “una victoria colectiva” y un precedente que podría beneficiar a otros salvadoreños que buscan protección internacional, dijo.

“Es una esperanza para quienes siguen resistiendo dentro del país y para quienes han tenido que salir”, afirmó.

La defensora subrayó que continuará su labor desde el exilio, impulsando denuncias y acompañando procesos legales, incluyendo la defensa de personas detenidas en El Salvador.

Combatientes se enfrentan a soldados israelíes cerca de localidad fronteriza de Líbano, dice Hizbulá

BEIRUT/inhwa

Hizbulá indicó la noche del miércoles que sus combatientes se enfrentaron a soldados israelíes cerca de la localidad fronteriza de Al-Dhahira, en el sur de Líbano.

En una declaración, Hizbulá señaló que la confrontación ocurrió alrededor de las 23:20 hora local luego de que sus combatientes detectaron movimientos de fuerzas israelíes que intentaban avanzar hacia la localidad.

Hizbulá indicó que sus combatientes se enfrentaron directamente a las fuerzas israelíes, y afirmaron haber causado bajas confirmadas entre los soldados israelíes. El grupo añadió que los enfrentamientos continuaban al momento de emitirse la declaración. El grupo dijo que la confrontación se produ-



jo en respuesta a los ataques israelíes contra decenas de localidades y ciudades libanesas, incluyendo los suburbios del sur de Beirut.

El ejército israelí aún no hace comentarios sobre los informes de enfrentamientos.

El lunes, Hizbulá lanzó misiles y drones hacia Israel y afirmó que los ataques fueron en repres-

lia por el asesinato del líder supremo iraní, Ali Khamenei, en un ataque conjunto de Estados Unidos e Israel, y por los constantes ataques israelíes contra Líbano.

Israel respondió con ataques aéreos masivos contra objetivos de Hizbulá y desplegó fuerzas terrestres en el sur de Líbano, lo que representa una drástica escalada en el

conflicto.

Israel flexibilizará restricciones impuestas por operaciones militares

Israel anunció este miércoles que a partir del jueves flexibilizará las restricciones impuestas al comienzo de sus operaciones militares contra Irán.

El Comando del Frente Nacional declaró que reducirá el nivel de las restricciones de “nivel de actividad esencial” a “nivel de actividad limitada” en todas las áreas del país, y destacó que la medida será tomada “de conformidad con la evaluación de la situación”.

De acuerdo con las directrices actualizadas, el límite para reuniones públicas será aumentado de 20 a 50 personas, siempre y cuando tengan lugar en sitios cercanos a refugios. Las actividades educativas seguirán estando prohibidas.

La prohibición general sobre

los sitios de trabajo también fue levantada, lo que permitirá la reapertura de negocios en lugares en los que se pueda llegar a un refugio en menos de un minuto. De conformidad con las directrices anteriores, todos los sitios de trabajo se habían mantenido cerrados, con excepción de los clasificados como “vitales”.

La medida se produce a la par de la reapertura del espacio aéreo del país prevista para antes del amanecer del jueves. El Aeropuerto Internacional Ben Gurión reanudará de forma gradual sus operaciones por primera vez desde el comienzo del conflicto.

El sábado por la mañana, Israel y Estados Unidos lanzaron ataques aéreos masivos contra Irán, lo que motivó ataques de represalia iraníes contra objetivos israelíes y bases militares estadounidenses en Medio Oriente.

Trump pierde aliados de MAGA por guerra contra Irán

Washington/
Prensa Latina

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, al parecer pierde aliados entre importantes figuras de su movimiento conservador MAGA (Make America Great Again) tras decidir el camino de la guerra con Irán.

Ser conservador, simpaticizante de Trump o parte del movimiento MAGA no significa aceptar otra guerra en Medio Oriente, expresó la presentadora Megyn Kelly, en un video replicado por CNN.

No esa la guerra de Estados Unidos, señaló por su parte el comentarista político, expresentador de Fox News Tucker Carlson.

“Por eso estamos viendo esta gestión descabellada e

histórica por purgar a cualquiera del movimiento conservador o de MAGA, como quieran llamarlo, que haya dudado de la sensatez de esta guerra”, subrayó en un video acompañado por un mensaje en sus redes sociales: Un espíritu demoníaco se ha desatado. Esto es, sin dudas, “Estados Unidos Último”, esto es la misma barbaridad que ya hemos visto, dijo la excongresista Marjorie Taylor Greene, al parafrasear el slogan Estados Unidos Primero, promovido por Trump y que impulsó a MAGA.

¿Qué está pasando con el hombre que yo apoyé, que tú apoyaste, al que denunció lo ocurrido en Iraq?, se preguntó quien fuera una de las más fieles y fuertes defensoras de Trump en el Congreso de Estados Unidos.

El comediante y podcaster

David Smith, que respaldó a Trump en 2024, pero ahora afirma que “fue un mal cálculo”, pidió un juicio político al mandatario en junio del pasado año tras los ataques a los que se sumó junto a Israel contra tres instalaciones nucleares de Irán.

Smith declaró entonces: «Lo apoyé el año pasado. Me disculpo por hacerlo. Fue un

mal cálculo. En ese momento me pareció acertado. Debería ser destituido».

Criticó el apoyo de Trump a los ataques militares de Israel y opinó que el presidente había abandonado sus promesas previas de poner fin a las guerras. «Trump va a perder su coalición por esto», anticipó. «Muchos de nosotros simplemente no vamos a es-

tar de acuerdo con esto».

En marzo de 2025, el comediante también advirtió que «si Donald Trump realmente lanza una guerra contra Irán, no solo no la apoyaré, sino que me disculparé el resto de mi vida por haber votado por él».

En estos momentos Smith dice que Trump “se lo ha buscado. Es como si esto fuera el final” y sostiene que la actual situación podría afectar a los republicanos en las elecciones de medio término de noviembre e incluso las presidenciales de 2028.

“Espero que los republicanos pierdan las intermedias de este año. Tiene que pasar. Hay que destruirlos y nadie de esta administración merece apoyo en 2028”, dijo.



Desaparecidos de la guerra civil a desaparecidos migrantes salvadoreños



César Ramírez
@caralvasalvador

El tema no es nuevo, los desaparecidos de la guerra civil no tienen un historial que concluya el destino de miles de compatriotas, ese evento impide a las familias identificar un sitio de homenaje o recuerdos, es finalizar un ciclo memorial o acaso de permanecer en la esperanza de vida a pesar de todo. La circunstancia es permanente en nuestra conciencia colectiva, con mucho pesar las familias se refugian en fragmentos de historias de terceras personas, pero los desaparecidos continúan presentes. Ese acto del “adiós final” es una institución que en antropología se llama: “Ritos y costumbres funerarios” incluye ofrendas,

ceremonias, altares, pertenencias etc.

Es un tema recurrente de incertidumbre en los desaparecidos por migración, es la ausencia de un ser querido, el vacío brutal que no tiene respuesta en ninguna instancia, esa instancia dolorosa es la desaparición en una nación de tránsito hacia la gran nación norteamericana en busca de una vida mejor.

En nuestro país el tema es marginal, es tabú, al menos no existe una institución oficial que identifique, documente e investigue la saga de los desaparecidos en el recorrido original; los familiares mencionan llamadas telefónicas desde otros países, pero luego el silencio.

Si graficamos los desaparecidos (por la guerra o migrantes) el tema se expande por décadas desde el siglo pasado, al menos la memoria es fiel a la guerra civil en esos grandes eventos sociales muchos desaparecidos contribuyeron al Acuerdo de Paz de 1992, esa cristalización es de alguna manera un homenaje hacia ellos; desafortunadamente los emigrantes carecen de un sitio memorial con sus nombres.

Ahora instituciones internacionales y locales COFAMIDE documentan la nueva tragedia de los emigrantes, en artículos del sitio: <https://adondevanlosdesaparecidos.org/> mencionan a nuestra nacionalidad, esas organizaciones tienen entre sus objetivos hacer visibles a los inmigrantes desaparecidos tránsito hacia Estados Unidos.

Algunos de los artículos se pueden consultar: Justicia y no repetición para violencias contra personas migrantes. Reflexiones desde un diez de mayo / Sandra Odeth Gerardo; La incansable búsqueda de Casandra / Marina Morales; La tragedia sin fronteras de la desaparición / Efraín Tzuc fotografías Luis Antonio Rojas/CICR.

Hemos citado también la fecha 22 y

23 de agosto de 2021: 77 emigrantes fueron masacrados en San Fernando México, 14 salvadoreños /Lucía Flores y Carlos Manuel Juárez, octubre 17, 2025. En ese contexto la nacionalidad es múltiple e implica familias, es la historia que envuelve a cientos de salvadoreños invisibles a la nación, otros casos: 01SEP024 migrantes desaparecidos 2024 / Lissete Lemus “El comité de Familiares de Migrantes Fallecidos y Desaparecidos de El Salvador (COFAMIDE)...”; 14FEB025 COFAMIDE Organización registra 300 casos de migrantes desaparecidos y 215 casos resueltos /Xiomara Alfaro; 12MAR025 “COFAMIDE registra desde el año 2,000; 300 casos” /Xiomara Alfaro Migrantes desaparecidos ...

En consecuencia, el concepto es un continente social que implica la intervención de una institución histórica, puesto que los emigrantes tienen nacionalidad, derechos, envían remesas, generan empleo etc. en otras naciones un ciudadano es protegido por sus entidades consulares, se investiga su destino, las familias no están solas, incluso se detalla su vida, pero en nuestra nación parece un tabú, un tema de izquierdas -dicen-, una tendencia de la “oposición” -afirman-, un acto subversivo -contra el gobierno-, pero a pesar de todo es la memoria colectiva; es similar a representación en mármol de la mitología griega: “Ella sobre el carro de la Historia, contemplando antes de anotar”; no olvidemos entonces el descubrimiento del “Continente de la Historia de Carlos Marx” quizás por eso es odiada y amada por multitudes, en conclusión los desaparecidos migrantes o de la guerra civil claman justicia sin olvido. amazon.com/author/csarcaralv

Diario Q Latino

135 años Informándote y seguimos

Una publicación de Diario Co Latino, SAS

www.diariocolatino.com, [@diariocolatinoderl](https://facebook.com/diariocolatinoderl)
@DiarioColatino

Francisco Elías Valencia
Director General
Teléfono: 79302359

Correo: franciscoeliasvalencia97@gmail.com
ventas@diariocolatino.com

AVISO

WALTER DAVID COTO AYALA, Notario, de este domicilio, con Despacho Profesional ubicado en primera calle Oriente, Barrio Candelaria, frente a Banco de Fomento Agropecuario, del distrito de Zacatecoluca, municipio de La Paz Este, departamento de La Paz, **HACE SABER:** Que ante mis oficios notariales se ha presentado **DELMY ELIZABETH ALFARO PEÑA**, mayor de edad, oficios domésticos, del domicilio del distrito de Zacatecoluca, municipio de La Paz Este, departamento de La Paz, actuando en calidad de APODERADA ADMINISTRATIVA CON CLAUSULA ESPECIAL, de la señora **MARIASANTOS LAINEZ DE PINEDA**, de sesenta y seis años de edad, ama de casa, del domicilio del distrito de Zacatecoluca, municipio de La Paz Este, departamento de La Paz, con Documento Único de Identidad Homologado Número cero tres tres uno cuatro uno cero cuatro - siete, según consta en Escritura de Poder General Administrativo con Clausulas Especiales número doscientos dieciséis, libro cuarenta, otorgada en la ciudad de Charlotte, Estado de California, Estados Unidos de América, a las diez horas con veinte minutos del día veintitrés del mes de octubre del año dos mil veintidós, ante los oficios del Licenciado Saul Flores Lazo. Quien ha comparecido ante mis Oficios en nombre de su mandante solicitando se le extienda Título Supletorio sobre una porción de terreno rústico, situada en el lugar llamado Caserio El Polvillo, del Cantón La Lucha, jurisdicción de Zacatecoluca, departamento de La Paz que no está registrado ni lo puede ser a menos que se titule porque no tiene antecedentes inscrito; de UN MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS equivalentes a dos mil ciento quince varas cuadradas de superficie, con las medidas y colindancias especiales siguientes: AL NORTE, treinta metros, con predio del Estado, donde existe la Escuela Rural Mixta del Cantón La Lucha, cerco de alambre; AL ORIENTE, cincuenta metros, calle vecinal de por medio, terreno de Juan Torres hoy de Carmen Molina; AL SUR, treinta metros, terreno de Alexander Mauricio; y

AL PONIENTE, cincuenta metros, terreno de María Angela Barahona viuda de Pineda.- El terreno descrito no es dominante ni sirve, ni está en proindivisión y no tiene cargas o derechos que pertenezcan a terceras personas; que desde su adquisición en el mes de Noviembre del año dos mil uno y por compra efectuada a la señora **AGUSTINA ROSELIA BARAHONA**, quien es mayor de edad, Secretaria, del domicilio del distrito de Zacatecoluca, municipio de La Paz Este, departamento de La Paz; y de quien ignora su domicilio actual, la compareciente ha poseído el referido terreno y construcciones que contiene en forma quieta, pacífica, continua y no ininterrumpida por más de **VEINTE AÑOS**.- San Salvador, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil

WALTER DAVID COTO AYALA
NOTARIO
3a. Publicación
(3,4,5 marzo/2026)

REPOSICIÓN DE CERTIFICADO

AVISO

La Infrascrita Secretaria de la Junta Directiva de **INGENIO LA CABAÑA, S.A. DE C.V.**, hace del conocimiento público, que se ha presentado Lic. José Miguel Carbonell, Representante Legal de la empresa **AGROAMERICA COMPANY, S.A.**, propietaria del certificado de acciones No. 1140 que ampara 100,000 acciones, a las oficinas de esta Sociedad, manifestando haberlo extraviado y solicita la reposición de dicho Certificado.

Lo anterior se hace del conocimiento público, a fin de que si hubiera algún legítimo dueño del citado certificado extraviado, haga valer sus derechos durante los treinta días siguientes a la tercera publicación de este aviso en el Diario Oficial, de lo contrario se procederá a la reposición del Certificado extraviado. San Salvador Centro, a los dieciséis días del mes de febrero de dos mil veintiséis.

ANA MARIELLA RIVAS
Directora Secretaria
3a. Publicación
(27 febrero, 3-5 marzo/26)

ORACIÓN MILAGROSA

Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo. (Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).

(Karla Sofía J.)

¡Publica tus edictos en Diario Co Latino!

- Reposición de certificados.
- Títulos supletorios.
- Convocatorias.



Contáctanos a: ventas@diariocolatino.com

O llámanos al: 2222 1009 / 2271-0971

Síguenos en redes sociales o en la página web:
www.diariocolatino.com



Diario Co Latino

Vendo bonito terreno

En la zona del Hospital de Ilobasco

- * Consta de: 7,852.5 varas, equivalentes a 0.78 manzanas.
- * El terreno es semiplano con acceso a agua potable
- * Energía eléctrica, con 15 metros de frente a calle.



Precio:
\$149,000

Celular: 7143-0430

Anunciate con nosotros
ventas@diariocolatino.com

Anúnciate con nosotros

¿Quieres promover tu marca en nuestra web y redes sociales?

Aprovecha los espacios publicitarios de uno de los medios más importantes en El Salvador.

¡CONTÁCTANOS!

✉ ventas@diariocolatino.com



www.diariocolatino.com





BUENA OPCION PARA DISFRUTAR

